

Estimado Inversionista, se le informa que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio número **157/086/2024** de fecha 4 de marzo de 2024, tuvo a bien aprobar las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista y sus respectivos DICI's de **Fondo Actinver Inversión Extranjera Directa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (ACTIED)**

El cambio relevante respecto a la versión anterior es:

CAMBIO RELEVANTE	ENTRADA EN VIGOR
1.- Políticas para la compraventa de acciones, subinciso iii) Liquidación de las operaciones, para quedar de la siguiente forma: <i>“Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de su ejecución.”</i>	27 de mayo del 2024*

En el caso de que no desee permanecer en dicho Fondo derivado de las modificaciones autorizadas, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, en un plazo que va del **6 de marzo al 23 de abril del 2024, en el entendido de que dichas modificaciones entraran en vigor el próximo 27 de mayo del 2024.**

A partir de la fecha señalada* podrá consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista en www.actinver.com.mx